

RELEO PLUS 2025-2026

FASES DEL PROGRAMA

1º FASE: petición de participación. Del 9 al 31 de enero.

2º FASE: obligatoria para el alumnado de 3º a 6º de primaria. Petición de libros al banco de libros del centro. (OS AVISAREMOS)

- Primaria: del 18 al 30 de junio de 2025.
- ESO: del 1 al 12 de julio de 2025

TIPOS DE AYUDA

- 1. El alumnado beneficiario, que curso 1º y 2º de Primaria el próximo curso, recibirá ayuda dineraria por comprar los libros de texto. La familia realizará la compra y presentará la factura para recibir la ayuda dineraria por el importe de los mismos.
- 2. El alumnado beneficiario, que curse de 3º a 6º de Primaria el próximo curso, recibirá en forma de **préstamo los libros del banco de libros del centro**. En caso de no disponer de ellos, la familia realizará la compra y presentará la factura para recibir la ayuda dineraria por el importe de los mismos.

NO SE PUEDE ELEGIR EL TIPO DE AYUDA. Si se rechaza los libros del banco de libros, no recibirá ayuda dineraria.

Las facturas se presentarán desde el día 1 al 26 de septiembre del 2025 (OS AVISAREMOS)

MATERIAL SUVENCIONABLE

- 1. Serán subvencionables en el marco del Programa "RELEO PLUS", los libros de texto del alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Se consideran libros de texto subvencionables los siguientes:
 - Los libros impresos o en soporte digital que los centros docentes, en desarrollo de los contenidos establecidos en el currículo oficial vigente, hayan seleccionado para ser utilizados por el alumnado en el curso escolar 2025/2026, así como los materiales asociados a dichos libros de texto, tales como cuadernillos de actividades y





Consejería de Educación licencias digitales.

- Los libros y materiales impresos o en soporte digital destinados a favorecer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje adaptado al alumnado con necesidades educativas específicas.
- 2. No serán subvencionables los materiales curriculares que sirvan de complemento o apoyo en cada curso escolar, como pueden ser los libros de lectura, atlas, mapas o diccionarios.

En la factura solo deben aparecer los materiales subvencionables.

SOLICITUDES

Del 9 al 31 de enero de 2025.

En el siguiente enlace:

Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2025/2026. Convocatoria - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León

PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 9 al 31 de enero de 2025.

Las solicitudes deben ser **firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.**

Las solicitudes se pueden presentar de dos maneras:

- 1. Las solicitudes se pueden presentar de **forma presencial**, preferentemente en la **secretaría del centro** docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2024/2025.
- 2. También se pueden presentar de **forma electrónica**. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se





Consejería de Educación

teletramita la solicitud habrá que adjuntar el Documento nº 2: Recogida de Firmas.

PLAZOS PREVISTOS

- 1. Presentación de solicitudes: del 9 al 31 de enero de 2025, ambos inclusive.
- 2. Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: previsto marzo-abril de 2025.
- 3. Plazo de presentación de subsanaciones: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados provisionales.
- 4. Listado definitivo de beneficiarios: previstos finales de mayo de 2025.
- 5. Devolución de los libros procedentes del Programa RELEO PLUS 2024/2025: coordinado por el centro educativo.
- 6. Solicitud de libros del banco de libros:
 - Primaria: del 5 al 17 de junio de 2025.
 - ESO: del 18 al 27 de junio de 2025.
- 7. Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:
 - Primaria: del 18 al 30 de junio de 2025.
 - ESO: del 1 al 12 de julio de 2025.
- 8. Entrega de libros del banco de libros: del 1 al 10 de septiembre de 2025.
- 9. Justificación de la ayuda: del 1 al 26 de septiembre de 2025.
- 10. Listados de subsanación de la justificación: prevista últimos de octubre de 2025.
- 11. Subsanación de la justificación: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
- 12. Pago de las ayudas: previstos finales de diciembre 2025.